

Deputacion de V. M.

Dijo y estando titado a este Cas. do
 p. tratar sobre propos. y se dirigien
 ala Contad. de V. M. de los de esta Po-
 bla. p. la Vehe de V. M. de V. M.
 m. en el Vio de Segura, de cuya para
 Viega toda La Vega de V. M. de V. M.
 y tasado su Coste en 300 Duc. a
 Costa de V. M. de V. M. de V. M.
 Consejo de Cast. ha sido mandado
 se haga V. M. de V. M. de V. M.
 las V. M. de V. M. de V. M. de V. M.
 siendo V. M. de V. M. de V. M. de V. M.
 mas Contribuciones y desde el
 D. 14^o tiene; asi p. las V. M. de V. M.
 Escorredores, Seguras Mayores y
 sus Anuales Moudas, como la
 Exigida el D. 134 p. la Averbuera
 de V. M. de V. M. de V. M. de V. M.
 Cuez. de V. M. de V. M. de V. M. de V. M.
 las y tiene a los Hazendados bien
 Cortos de Caudal que en este p. m.
 y Contribuyen con Texca de 150 V.
 p. por expresados motivos. y
 teniendo y Exemplar de V. M. de V. M.
 difica de V. M. de V. M. de V. M. de V. M.
 su Anexo el D. 1665, y fue su Coste
 el D. 300 Duc. como se refiere de V. M.
 Costa y p. Ayuda a su Excesivo
 Gasto, y dio esta Lu. a su Mag.
 La dispensara los Caudales que

+ 114

